



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**SANTA FE**, 27 de agosto de 2020.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° **39397 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para que las dos familias de la localidad de San Eduardo, que son adjudicatarias de un crédito hipotecario con lote propio para la construcción de primer vivienda familiar por parte de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo desde el año 2019, puedan recibir el primer desembolso del crédito mencionado.”

Salúdole muy atentamente.